

CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MAXINDUSTRY SOCIAL DE LA

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

6

5

En la ciudad de Guayaguil, Capital de la Provincia del Guayas, 7 República del Ecuador, el día diecinueve de mayo del año dos 8 mil tres, ante mí, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario 9 10 Décimo Sexto de este Cantón, comparece el 11 ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO, casado, 12 médico; en su calidad de Gerente General de la compañía MAXINDUSTRY S.A, calidad que legitima con el respectivo 13 nombramiento ; el compareciente es ecuatoriano, mayor de 14 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y 15 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruidos en el 16 objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con 17 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron 18 una minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO:-19 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase 20 incorporar una por la cual conste el cambio de denominación, 21 ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto 22 social de la compañía MAXINDUSTRY S.A., que se otorga al 23 24 tenor de las siguientes cláusulas:-PRIMERA: **INTERVINIENTES.-**Comparece a la celebración de la 25 presente escritura, el Doctor ROBERTO ANTONIO GILBERT 26 FEBRES CORDERO, por sus propios derechos, en su dalidad 27

Rodello Pérez Pinentol
ceano Publico Décino Secto
del Cantes Guayaquil

la compañía MAXINDUSTRY de Gerente General, de 1 S.A.,como lo acredita con el nombramiento debidamente 2 inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como 3 documento habilitante, quien además ha sido debidamente 4 autorizado, por la Junta General Universal de Accionistas de la 5 compañía, celebrada el día veintinueve de abril del dos mil 6 SEGUNDA: ANTECEDENTES a) La compañía 7 tres. MAXINDUSTRY S.A. se constituyó, con un capital de 8 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 9 AMÉRICA. mediante Escritura Pública otorgada ante el 10 Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Abogado Rodolfo 11 Pérez Pimentel, el veinticinco de octubre de dos mil dos, 12 inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre dos mil 13 dos. b) En sesión de Junta General Universal de accionistas 14 de la compañía MAXINDUSTRY S.A. celebrada el día 15 veintinueve de abril del dos mil tres, se resolvió: Uno) Cambiar 16 la denominación de la compañía para que en lo sucesivo se 17 denomine CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.; Dos) 18 Ampliar el objeto social de la compañía para que, a más de las 19 actividades descritas, contemple la prestación de servicios 20 21 médicos y de salud en general, operaciones, recuperación, uso 22 de equipos, exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón. Tres) Por consiguiente, la reforma parcial del 23 estatuto en la denominación y objeto social, así como autorizar 24 al Gerente General de la compañía MAXINDUSTRY S.A. para 25 suscribir la correspondiente Escritura Pública de cambio de 26 denominación social, ampliación del objeto social y reforma 27

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXINDUSTRY S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve dias del mes de Abril del dos mil tres, a las catorce horas, en el local ubicado en Padre Aguirre 401 y General Córdoval. de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía MAXINDUSTRY S.A., el Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero propietario de ochocientas, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una , con lafinalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Cambio de la denominación social de la compañía y como consecuencia de ello reforma de estatutos; 2) Ampliación del objeto social de la compañía y por lo tanto reforma de los estatutos ; 3) Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que reforme el estatuto social de la compañía . Dirige la reunión el señor el Abogado Rodrigo Castelblanco Zamora , como Presidente Ad hoc de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado. habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que consta el accionista presente, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se enquentra debidamente suscrita por él y siendo las catorce horas treinta minutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MAXINDUSTRY S.A., que se reune sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de le

dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas resuelve : 1) Aprobar el cambio de denominación de la compañía, de tal manera que la compañía se denominará ahora CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A., Queda entonces reformado et estatuto en su artículo primero que a partir de la presente dirá así: "ARTICULO PRIMERO - El nombre de la sociedad es CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren. 1.2) Ampliar el objeto social de la compañía, de manera que comprenda la prestación de servicios médicos y de salud en general operaciones, recuperación, uso de exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón. equipos. segundo del estatuto , al que se le agregará a reformándose el artículo continuación de las palabras "ARTICULO SEGUNDO.-" to signedie: Ta Compañía Anónima denominada CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A. tendrá por objeto y se dedicará si ésta lo requiere a la prestación de bervicios médicos y de salud en general , operaciones, recuperación, uso de equipós exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón. El cesto del artículo sigue igual. 3) Autorizar al Gerente General de la compañía Desfor Roberto Gilbert Febres Cordero a suscribir la correspondicate l'acritura Publica de cambio de denominación, ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía MAXINDUSTRY SIA. Finalmento el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución No. 02 O DICO 005 expedida per la Superintendencia de Compañías, debe dejarce construcia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en comptimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se

deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un commento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito. Secretario que certifica.-; f). PRESIDENTE AD HOC RODRIGO GASTELBLANCO ZAMORA, f.) SECRETARIO. ROBERTO GILBERT EFRRES. CORDERO.

J. Junia.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO

Secretario de la Junta



Guayaquil, 14 de Abril de 2003

Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía MAXINDUSTRY S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, por tanto usted tendrà la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

MAXINDUSTRY S.A., se constituyó el veinticinco de octubre de 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Diciembre de 2002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley. Atentamente,

Maria Belén Quichimbo Zambrano Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de MAXINDUSTRY S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 14 de Abril de 2003.

Roberto Gilbert Febres Cordero C.I. 0904008174

Ja presento Nombramiento da Streute General Folio(s) 49.365.49.36 7 Togistro Mercantil No. 7.213 Reportatio No. 10,984 So archiván los Comprobantes de pago par los

impuestos respectivos

Guayaquil,

DEL CANTON GUAYAQUIL

DENEGADA



RECUBI ICA DEL ECUADOR

OPONO DE CUIDADANA DO 0904006174

ROBERTO ANTONIO -GILBERT FEBRES GORDERO

15 DE MARZO DE 1951

GUAYAQUIL GUAYAS

2 431' 3090

GUAYAQUIL GUAYAS 1951

E433314222 ECUATORIANA SOLTERO HED1CO SUCERIOR NE SUCERIOR SILBERT ROBERTO GILBERT DELIA FEBRES CORDERO GIMYARUIL TO DE HOV 1903 10 DE HOV 1995

6000006







REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3103915

Tipo de Trámite: Constitución

9999997

Señor: CASTELBLANCO ZAMORA RODRIGO

Fecha Reservación: 15/04/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.

Aprobado

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO GENERAL



del estatuto social. -TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL 2 OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. 3 Con los antecedentes expuestos, yo, Roberto Gilbert Febres 4 Cordero en mi calidad de Gerente General, de la compañía) 0.008 MAXINDUSTRY S.A., y debidamente autorizado por la Junta 6 General Universal de Accionistas/, declaro: 1) Que se cambia 7 la denominación de la compañía MAXINDUSTRY S.A. por la 8 CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A. ; 2) Que se 9 amplía el obieto social de la compañía 10 para que además comprenda la prestación de servicios médicos y de salud en 11 D general. operaciones. recuperación. USO eh equipos. exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón. 13 3) Que queda reformado parcialmente el estatuto social en los 14 artículos Primero y Segundo , los mismos que dirán 15 "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A., la misma que se regirá por las Leves del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren ." ; al artículo Segundo se le continuación de las palabras "ARTÍCULO agregará 20 siquiente: " La Compañía SEGUNDO.-" lo Anónima 21 denominada CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A., tendrá 22 por objeto y se dedicará si ésta lo requiere a la prestación de 23 servicios médicos y de salud en general operaciones. 24 recuperación, uso de equipos. exámenes y diagnósticos de 25 salud y en especial del corazón....." el resto del artículo sigue 26 DECLARACION JURAMENTADA PE iqual. CUARTA; 27

Representante Legal de la compañía Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero/declara juramentadamente que todos puntos tratados en el orden del día en la Junta General Universal de Accionistas,, celebrada el día veintinueve de abril del dos mil tres, en la ciudad de Guayaquil, son correctes. que a la fecha de esta Además declara juramentadamente escritura su representada no es contratista del Estado ni de 7 ninguna de sus instituciones. Cumpla Usted, Señor Notario, 8 con las demás formalidades de estilo para la completa C) validez de la presente escritura pública y haga constanção 10 por si o por interpuesta persona, se encuentra autorizado para 11 obtener la inscripción del presente instrumento en 12 Registros que fueren del caso. () llegible. 13 RODRIGO CASTELBLANCO ZAMORA : registro número 1-1 nueve mil ciento ocho.-Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta). 15 en consecuencia los otorgantes se afirman en 16 i de la preinserta-Minuta, la misma que se 17 contenido escritura pública para que surtan todos sus 18 efectos legales. Quedan agregados a este Registro fodos 10 los documentos de Ley.- Leida esta escritura de principio a fin 20 por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en 21 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. 99 conmigo el Notario Dov fe.-33

7.1

25

216

- vluheld -

Roberto Antoniò Gilbert Febres Cordero

27 C.C. No. 0904008174. CV. 1170509.

MAXINDUSTRY S.A. R.U.C. 099229747600160 Ceese Curaneulee

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXINDUSTRY S.A.

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE <u>CUARTO</u> <u>TESTIMONIO</u>, QUE FIRMO, RUBRICO, Y SELLO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- LO CERTIFICA.-

8000009

hadres vier vincente

Dr.: Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



de la Th

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0004100, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 20 de Junio del 2.003, tomo nota de la APROBACIÓN que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía MAXINDUSTRY S.A., otorgada ante mi, el 19 de Mayo del 2.003.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.- Guayaquil, Julio – 09 - 2003.-

Dr. Rodolfo Dérez Dimentel NOTARIC PUBLICO DECIMO SEX10 DEL CANTON GUAYAQUIL

And the second s

CIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero de la la ción No. 03-G-IJ-0004100, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 20 de Junio del 2.003, tomo nota de la APROBACIÓN que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía MAXINDUSTRY S.A., otorgada ante mi, el 25 de Octubre del 2.002.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, Julio - 09 - 2003.--

ء قدير

NIA PARCIAL

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel

NOTARIC PUBLICO DECIMO SEX10 DEL CANTON GUAYAQUIL









REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 03-G-IJ-0004100 digada por el Intendente Jurídico de Compañas de la Titre de de Compañías de el 20 de Junio del 103, queda inscrita resente escritura pública junto con la reșolución 1010 antes mencionada la misma que contiene Denominación de la compañía MAXINDUSTA Por la de CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S Reforma del Estatuto; de fojas 85.779 a 85.79 número 12.815 del Registro Mercantil y anotada de la el número 19.248 del Repertorio.- 2.- Certifico: con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayacuir diecisiete de Julio del dos mil tres.-

> DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Orden, 60511
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación. Lanner Cobeña
Revisado